Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2021 13:03:20 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 10 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000550-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 43310-20210000041 relativo a la convalidación de asignaturas llevadas en el extranjero a favor de la **Srta. CORY MAITTÉ RAMOS GRANADOS**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 0126-OGCRI-2021 el jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas de la **Srta. CORY MAITTÉ RAMOS GRANADOS**, para el trámite respectivo;

Que mediante Oficio N.° 000038-2021-EPCS-FLCH/UNMSM la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, informa sobre la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° **APROBAR** la convalidación de cursos de la **Srta. CORY MAITTÉ RAMOS GRANADOS**, con código de matrícula N.° 16030257, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, al amparo de la Resolución Rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

CURSOS APROBADOS UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO					CURSOS CONVALIDADOS FLCH-E.P. COMUNICACIÓN SOCIAL PLAN DE ESTUDIOS 2014			
Clave	Asignaturas	Nota	Créd.		Código	Asignaturas	Nota	Créd.
2011	COMUNICACIÓN DE CRISIS	9	08		L35035	CULTURA ORGANIZACIONAL	17	4
2012	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS ORGANIZACIONES	9	08		L35037	COMUNICACIÓN Y DESARROLLO	17	4
2604	CULTURA EN LAS ORGANIZACIONES	10	08		No se convalida con ningún curso			

2.° **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2021 12:23:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WCDAIQD**